

# PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2010



**Fundación Gilberto Alzate Avendaño**  
**Gerencia Artes Plásticas y Visuales**

© Alcaldía Mayor de Bogotá  
© Fundación Gilberto Alzate Avendaño  
Sede: Calle 10 N° 3-16 • Conmutador: 282 94 91  
[www.fgaa.gov.co](http://www.fgaa.gov.co)

VIII Premio de ensayo histórico,  
teórico o crítico sobre el campo  
del arte colombiano

## Descripción del premio

Convocatoria para investigadores, con el fin de seleccionar un (1) texto de carácter histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte en Colombia y realizar su publicación en 2010 en la colección "Ensayos sobre el campo del arte"

La convocatoria está dirigida a concursantes interesados en presentar investigaciones, monografías o un conjunto de ensayos que posean una unidad temática. El texto presentado puede haber sido escrito por un autor o un conjunto de autores.

## Tipo y valor del premio

Un premio único e indivisible de quince millones de pesos m/cte. (\$15.000.000) y la publicación del texto elegido como ganador.

**NOTA 1:**

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño realizará la primera edición del ensayo ganador sujeto a la disponibilidad de recursos de la vigencia fiscal 2011.

**NOTA 2:**

Los contenidos y opiniones expresadas en el ensayo son responsabilidad del autor o autores.

**NOTA 3:**

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño entregará a los ganadores el número de ejemplares de catálogos y/o publicaciones que obliga el artículo 124 de la Ley 23 de 1982:

Además de las obligaciones indicadas en esta Ley el editor tendrá las siguientes :

(...) Suministrar en forma gratuita al autor o a los causahabientes, 50 ejemplares de la obra en la edición corriente si ésta no fuere inferior a 1.000 ejemplares ni superior a 5.000; 80 ejemplares si fuere mayor de 5.000 e inferior a 10.000 y 100 ejemplares si fuere mayor de 10.000. Los ejemplares recibidos por el autor de acuerdo con esta norma quedarán fuera de comercio y no se considerarán como ejemplares vendidos para los efectos de la liquidación de honorarios o regalías.(...)

## Cronograma

ETAPA DEL PROCESO	FECHAS
Lanzamiento de la convocatoria	Marzo 9 de 2010
Jornadas informativas	23 de marzo - Sala Oriol Rangel - Planetario de Bogotá. Hora: 5:30 p.m.
Apertura y cierre de recepción de propuestas	2 al 4 de agosto de 2010 a las 5:00 p.m.
Publicación de listado de documentos a subsanar	18 de agosto de 2010
Fecha de entregar los documentos a subsanar	19, 20 y 23 de agosto de 2010 a las 5:00 p.m.
Publicación de listado definitivo de participantes admitidos	24 de agosto de 2010
Deliberación de Jurados	Fecha por definir
Apertura de sobres con datos del autor (Acto Público)	10 de Noviembre de 2010
Publicación la resolución de selección de ganador con el fallo de premiación	11 de noviembre de 2010
Devolución de propuestas no seleccionadas	12 de noviembre al 10 de diciembre de 2010

**NOTA:**

Este cronograma está sujeto a cualquier modificación precedida de acto administrativo.

## Quienes pueden participar

1. Personas naturales mayores de edad
2. Investigadores colombianos o extranjeros, de manera individual o colectiva (conformados como uniones temporales o consorcios).
3. Los extranjeros deberán acreditar mínimo dos (2) años de residencia en el país.

## Quienes no pueden participar

1. El ganador del Premio de ensayo histórico, teórico o crítico en el año 2009.
2. Los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y de sus entidades adscritas.
3. Los contratistas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y de sus entidades adscritas no podrán presentarse a convocatorias de la misma entidad con la cual tienen relación contractual.
4. Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2010 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y de sus entidades adscritas.
5. Las personas naturales que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero o compañera permanente de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y de sus entidades adscritas.
6. Las personas naturales que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero o compañera permanente de los contratistas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y de sus entidades adscritas, que hayan tenido injerencia en la elaboración de los términos de esta convocatoria.
7. Las personas naturales, jurídicas, agrupaciones o colectivos a quienes la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas le hayan declarado por acto administrativo ejecutoriado el incumplimiento de sus obligaciones como contratistas de la entidad o beneficiarios del programa de Estímulos del sector, durante los dos años anteriores al cierre de la presente convocatoria.
8. Las personas que formen parte del jurado de este concurso, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, compañero o compañera permanente, en forma independiente para cada uno de los concursos.
9. Las demás descritas en las condiciones específicas de cada uno de los concursos de esta convocatoria.

## Condiciones adicionales a tener en cuenta por parte de los concursantes

1. Un participante podrá inscribirse con una sola propuesta y en una sola de las líneas previstas en este concurso.
2. En este concurso, un integrante no podrá presentarse con un conjunto de autores y participar de manera individual simultáneamente.

3. Los eventos no estipulados en la presente convocatoria serán resueltos por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en conjunto con los jurados de cada concurso.

## Requerimientos de la propuesta

Cada concursante podrá presentar un (1) texto o una compilación de mínimo tres (3) ensayos inéditos que posean una unidad temática o conceptual, de mínimo 35.000 palabras incluyendo notas al pie, escritas en Times New Roman, tamaño 12, a doble espacio, papel tamaño carta y con las páginas numeradas.

**NOTA 1:**

Las propuestas colectivas, deberán presentarse como consorcio o unión temporal.

**NOTA 2:**

El texto deberá ser inédito en su totalidad. No deberá tener compromisos editoriales con ninguna institución ni empresa.

## Cómo presentar la propuesta

La propuesta debe ser escrita en computador o máquina de escribir, de fácil lectura.

Los participantes entregarán un sobre sellado y rotulado de la siguiente forma:

CONVOCATORIA VIII PREMIO ENSAYO HISTÓRICO, TEÓRICO O CRÍTICO SOBRE EL CAMPO DEL ARTE COLOMBIANO  
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO  
GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES  
NOMBRE O TÍTULO DEL PROYECTO  
SEUDÓNIMO

Ese sobre debe contener:

### Del autor

Documentos que los participantes deberán entregar:

1. **Formulario único de inscripción.** Debidamente diligenciado y firmado. Con la firma y la entrega de este documento se aceptan las condiciones establecidas en la convocatoria. Al momento de abrir el sobre de los ganadores, si el formulario no está firmado, será descalificado y se premiará al concursante que haya recibido el segundo lugar en su categoría.
2. **Fotocopia del documento de identificación.** Ampliado y legible.

### Copia de la propuesta

Los participantes entregarán tres (3) copias argolladas, rotuladas con la siguiente información:

CONVOCATORIA VIII PREMIO ENSAYO HISTÓRICO, TEÓRICO O CRÍTICO SOBRE EL CAMPO DEL ARTE COLOMBIANO

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO  
GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES  
NOMBRE O TÍTULO DEL PROYECTO  
SEUDÓNIMO

## Dónde se entrega o envía la propuesta

Dentro de un sobre deben incluirse las (3) copias de la propuesta y de manera independiente a estas, los documentos correspondientes a los requisitos formales.

Las inscripciones se podrán remitir por correo certificado o entregar en las urnas de la FGAA en un sobre marcado con la siguiente información:

CONVOCATORIA VIII PREMIO ENSAYO HISTÓRICO, TEÓRICO O CRÍTICO SOBRE EL CAMPO DEL ARTE COLOMBIANO  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño  
Gerencia de Artes Plásticas y Visuales  
Calle 10 No.3 – 16  
Bogotá.

Las propuestas podrán deben ser enviadas por correo certificado o depositadas en las urnas dispuestas en la sede de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño que estarán abiertas en horario de 9 a.m. a 12m. y de 2 p.m a 5 p.m. La fecha límite para la entrega de propuestas será el 4 de agosto de 2010 a las 5:00 p.m. en punto hora en la cual se cerrarán las urnas. Es fundamental que los proponentes calculen el tiempo de correo requerido para que su propuesta llegue dentro de los plazos previstos dentro de esta convocatoria. En ningún caso se recibirán proyectos después del día y la hora exacta del cierre, sin importar que estos tengan un matasellos de correo que certifique que su envío se realizó antes de la fecha del cierre.

### NOTA:

**La oficina de convocatorias, al elaborar el acta de recepción de las obras, asignará un código de identificación a los documentos. Los sobres con la identificación de los autores serán conservados en un archivo de seguridad y no habrá subsanación.**

**Esta condición es inapelable**

## Criterios de evaluación

La evaluación de las propuestas se hará por parte de jurados de reconocida idoneidad y trayectoria, los cuales serán seleccionados a través del Programa Distrital de Jurados y los criterios serán:

- Solidez formal y conceptual del texto.
- Aporte al análisis del campo artístico en Colombia.
- Pertinencia del texto respecto al perfil de la convocatoria.

El jurado podrá considerar criterios adicionales de evaluación que se ajusten a la naturaleza específica de la convocatoria y recomendaciones, consignándolos en el acta correspondiente.

**NOTA:**

Contra los fallos de los jurados recogidos en las actas no procede ningún recurso. La recomendación contenida en el fallo del jurado será acogida por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño mediante resolución siempre y cuando se ajuste a las condiciones previstas en cada convocatoria, contra la cual no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

## Jurado

La evaluación de las propuestas se hará por parte de jurados de reconocida idoneidad y trayectoria, los cuales serán seleccionados a través del Programa Distrital de Jurados.

## Publicación del fallo

Los jurados tienen a su cargo la evaluación y emisión de los fallos y elegirán a los seleccionados y ganadores por unanimidad o por mayoría calificada. También podrán recomendar declarar desiertos los premios cuando la calidad de las propuestas no amerite otorgarlos. Así mismo, podrán recomendar menciones de honor. Los fallos serán publicados en la página de Internet **www.fgaa.gov.co**.

En todos los casos el jurado levantará un acta donde sustentará su decisión con argumentos técnicos claros, necesarios y suficientes. En el acta quedará registrado el nombre de la obra ganadora y el seudónimo del autor. La apertura del sobre que contiene la identidad del ganador se llevará a cabo en un acto público.

Los resultados de la selección serán publicados en la página de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño **www.fgaa.gov.co**.

## Deberes específicos de los ganadores

1. Realizar la diligencia de notificación dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del fallo, de no hacerlo se infiere del ganador declina la beca, en cuyo caso este se asignará a una segunda opción determinada por el jurado en una nueva acta.
2. Entregar a su debido tiempo la documentación que le solicite la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para efecto del pago del estímulo económico.
3. Cumplir con las fechas para la entrega de la documentación y las licencias necesarias para la publicación del premio, según el cronograma de actividades que establezca la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el cual se informará oportunamente al/a los premiado(s).
4. Devolver cualquier suma de dinero que sea otorgada como estímulo económico, junto con sus intereses y actualizaciones, en caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas, o en caso de cualquier práctica desleal de parte del ganador, en relación con los términos de esta convocatoria.
5. Los seleccionados y/o ganadores asumirán los gastos de embalaje y transporte de las obras resultantes de este concurso de la presente convocatoria.
6. Si en este concurso resulta ganador un concursante que reside fuera de la ciudad de Bogotá, éste deberá asumir los gastos de desplazamiento necesarios para cumplir con los deberes señalados en cada uno de los Convocatorias de esta convocatoria.

7. Retirar en las fechas indicadas por la Fundación los ejemplares impresos resultantes del presente concurso, esta fechas serán informadas oportunamente a los seleccionados y/o ganadores. Posterior a dicha fecha, las obras no reclamadas pasarán a ser responsabilidad de los artistas, quedando la Fundación exenta de cualquier obligación sobre su integridad.
8. En caso de que el participante no pueda reclamar personalmente sus ejemplares, podrá delegar en un tercero la responsabilidad, siempre y cuando éste presente una autorización escrita de parte del autor, acompañada de fotocopia de la cédula de ciudadanía (o documento de identidad).
9. Dar cumplimiento a las normas de derechos de autor, particularmente:
  - a. Autorizar a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, o a quien éste designe, por un tiempo no superior a cuatro años, para que reproduzca la obra, por el medio que requiera, según sea la naturaleza del proyecto, con fines promocionales, de divulgación y de elaboración y mantenimiento de la memoria colectiva. Esto no constituye en ningún momento transferencia de algún derecho patrimonial de autor.
  - b. Ceder a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, o a quien éste designe, los derechos patrimoniales de los textos o fotografías de las obras participantes para la primera edición, en el territorio nacional, de los catálogos y publicaciones resultantes de los Convocatorias.
  - c. Celebrar las licencias de uso y/o cesión de derechos a que hubiere lugar, en virtud del premio que sea otorgado.

**NOTA 1:**

Los derechos económicos y de explotación de la primera edición de las publicaciones y catálogos resultantes de este concurso serán de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, sin perjuicio del reconocimiento de los derechos de autor reconocidos por la ley.

**NOTA 2:**

En caso de que el ganador no sea directamente el titular de los derechos de autor y/o conexos sobre las obras involucradas en los proyectos y productos objeto de esta convocatoria, es responsabilidad del ganador tramitar ante dichos titulares las respectivas licencias de uso. Con este propósito, el ganador hará diligenciar, a su costa, la firma de cada una de las personas que tengan la calidad de titulares de los derechos de autor y conexos de las obras, textos o mágenes.

**NOTA 3:**

La gerencia de Artes plásticas y visuales tendrá derecho a usar para efecto culturales y de divulgación la investigación realizada por el ganador, sin que esto represente pago de honorarios.

## Entrega del estímulo económico

Para efectos del desembolso del estímulo económico, el/la ganador(a) deberá entregar los siguientes documentos en la diligencia de notificación:

1. Fotocopia de la cédula o documento de identificación.
2. Fotocopia del Certificado de Régimen Único Tributario (RUT).
3. Certificación expedida por entidad bancaria en la que conste: nombre del titular de la cuenta, número de cuenta y tipo de cuenta a la cual debe efectuarse la transferencia del estímulo económico determinado como premio.

## **Cómo y cuándo se retiran las propuestas no seleccionadas**

Para el retiro de las propuestas no ganadoras es indispensable que el interesado se presente personalmente en la Fundación o autorice por escrito a un tercero, junto con fotocopia del documento de identidad del participante.

Los proyectos que no sean retirados el 10 de diciembre de 2010, serán destruidos.



# ANEXO 1

## FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO EN EL QUE PARTICIPA

---

NOMBRE DE LA PROPUESTA: \_\_\_\_\_

**Nota:** LEA con detenimiento, DILIGENCIE en su totalidad este formulario y FÍRMELO. En caso contrario implicará su descalificación para participar en esta convocatoria.

INFORMACIÓN DEL CONCURSANTE

**Marque con una X el tipo de concursante que le corresponda:**

Persona natural

Persona Jurídica

Agrupación o Colectivo (2 o más integrantes)

A continuación diligencie la siguiente información correspondiente al concursante (persona Jurídica, representante de la agrupación o colectivo o persona natural) que se inscribe a esta convocatoria:

Nombre de la persona natural o representante \_\_\_\_\_

Nombre de la entidad, agrupación o colectivo (si aplica) \_\_\_\_\_

Seudónimo (si el concurso al que aplica lo requiere) \_\_\_\_\_

Tipo de Identificación: CC  CE  Número: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fecha (DD;MM;AA) y lugar de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Sexo: F  M  Nacionalidad: \_\_\_\_\_

País de Residencia: \_\_\_\_\_ Ciudad de Residencia: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Barrio: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Estrato: \_\_\_\_\_

Teléfono fijo \_\_\_\_\_ Teléfono celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Página Web, vínculo o blog: \_\_\_\_\_

### Formación:

NIVEL	INSTITUCIÓN	AÑO DE GRADO	TÍTULO
Bachillerato			
Técnico/tecnológico			
Pregrado			
Posgrado/maestría			
Doctorado			
Otro			

### Experiencia profesional:

ENTIDAD	CARGO/LABOR	TIEMPO DE EXPERIENCIA

OTROS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### Datos complementarios:

Indique si ha sido jurado o ha sido beneficiado con algún estímulo de alguna(s) convocatoria(s) de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, del Ministerio de Cultura o entidades del sector cultural del orden nacional o distrital, y en qué año(s).

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## Otras informaciones relevantes

PUBLICACIONES, PRODUCCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES U OTROS PREMIOS OBTENIDOS

---

---

---

---

### INFORMACIÓN DE INTEGRANTES DE LA PROPUESTA

(Diligenciar este punto solo si el concurso permite agrupaciones, colectivos, uniones temporales o consorcios)

Número total de integrantes: \_\_\_\_\_

**NOTA:** El Ítem desempeño se refiere a: la función que cada integrante cumple dentro de la propuesta.

El listado de integrantes debe ser diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes.

No.	Nombre	Porcentaje responsabilidad	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

En el caso de las agrupaciones o colectivos los arriba firmantes, mayores de edad, identificados como aparece al pie de nuestros nombres y firmas, manifestamos nuestra intención de conformar la agrupación o colectivo denominada \_\_\_\_\_

, con el fin de participar en la Convocatoria.

Que en la condición antes mencionada nos adherimos a los términos establecidos y en consecuencia nos comprometemos en forma individual y colectiva a cumplir con todos los requisitos generales y específicos, condiciones, deberes y obligaciones que se deriven de nuestra participación, respecto de los cuales declaramos con la suscripción de este documento que conocemos, entendemos y aceptamos íntegramente.

Que designamos al señor(a) \_\_\_\_\_

, mayor de edad, identificado con la documento de identidad \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ residente en \_\_\_\_\_ para que nos represente en todas las actuaciones que se deriven de nuestra participación, así como para suscribir los documentos derivados de la presentación de nuestra propuesta.

El apoderado o representante queda expresa y ampliamente facultado para, notificarse en nombre de la agrupación o colectivo, solicitar pruebas, controvertirlas, interponer recursos, conciliar o no conciliar, recibir, transigir, desistir y en general para desarrollar a plenitud el mandato y para realizar las diligencias necesarias para la plena defensa de los derechos de la agrupación o colectivo.

Que liberamos a las entidades convocantes, de las acciones adelantadas por terceros en su contra, derivadas de nuestro incumplimiento de las obligaciones y requisitos por ella solicitados, para participar en esta convocatoria. Así mismo manifestamos que la información contenida en este documento y en los documentos aportados a la propuesta es cierta.

#### DECLARACIONES EXPRESAS DEL CONCURSANTE

Por medio del presente documento hago las siguientes manifestaciones, declaraciones y autorizaciones expresas:

Manifiesto que conozco y acepto todos los requerimientos, especificaciones y obligaciones que se derivan de la Convocatoria en la que me inscribo y declaro que no estoy inhabilitado para participar.

### Sobre los Derechos de autor

Manifiesto que, bajo mi responsabilidad, me obligo a dar cumplimiento a las normas de protección a los derechos de autor y derechos conexos en relación con todas y cada una de las obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que formen parte de mi propuesta.

Autorizó a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño o a quien ésta designe, para la reproducción, comunicación y ejecución pública, por el medio que requiera el tipo de obra, con fines únicamente promocionales de divulgación, elaboración y mantenimiento de la memoria colectiva, con la suscripción de este documento, por un tiempo no superior a cuatro (4) años.

Me comprometo a celebrar con la Fundación Gilberto Alzate Avendaño las respectivas licencias de uso y/o cesión de derechos a que hubiere lugar, en virtud del premio que me sea otorgado en el evento que resulte seleccionado como ganador del concurso en el que participo.

Manifiesto que conozco la normatividad relacionada con el régimen de Derechos de Autor y en tal sentido, eximo y libero de toda responsabilidad a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño ante el suscrito, el titular de los derechos y ter-

ceros, por el incumplimiento de mis obligaciones ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor o de las Sociedades que protejan los mismos.

Manifiesto que en caso de resultar ganador y no ser el titular de los derechos de autor y/o conexos sobre las obras, interpretaciones, ejecuciones o fonogramas involucrados en las propuestas y productos objeto de esta convocatoria, me comprometo a tramitar ante el titular las respectivas licencias requeridas para su uso.

Me comprometo en caso de resultar ganador, garantizar que con la elaboración, entrega, ejecución y uso de mi propuesta no se violan derechos de autor o conexos de terceras personas y saldré al saneamiento frente a cualquier reclamación de terceros de que pueda ser objeto la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en materia de propiedad intelectual.

Certifico que cuento con la debida autorización del titular en caso de la utilización de obras protegidas.

La presente autorización no constituye en ningún momento transferencia de algún derecho patrimonial de autor y, por lo tanto, cualquiera otra modalidad de explotación, transformación o distribución no relacionada con la autorización aquí concedida, se entenderá como no otorgada.

## Sobre el premio

Manifiesto que me obligo irrevocablemente a devolver a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, cualquier suma de dinero que me sea otorgada como estímulo económico, junto con sus intereses y actualizaciones, por inexactitud en la información suministrada bajo mi responsabilidad en esta convocatoria, o por práctica desleal, o por cualquier actitud fraudulenta que derive el otorgamiento del premio o el incumplimiento de mis obligaciones con posterioridad al mismo, en relación con los términos de esta convocatoria. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales y judiciales que pueda iniciar la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

## Otras autorizaciones

Autorizo a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para que destruya las copias de mi propuesta y los documentos aportados con mi inscripción, una vez vencido el término establecido para su retiro.

Autorizó a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño a ingresar la información contenida en este documento al Sistema de Información Sectorial, Cultura, Recreación, Deporte.

Con mi firma acepto y me obligo plenamente respecto de las condiciones de esta convocatoria.

Se firma a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2010

---

Firma del representante

---

Nombre del representante

---

No. de identificación:

---

Ciudad de Residencia

---

Dirección

---

Teléfono



